

hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 500.000 euros (quinientos mil euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 acciones nominativas, representadas por títulos de 6,25 euros de valor nominal y numeradas correlativamente del 80.001 al 160.000, ambos inclusive, las cuales atribuirán a su titular los mismos derechos y obligaciones que las anteriores. Las nuevas acciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas: Plazo: Un mes, a contar desde la publicación de la oferta de suscripción en el «BORME» o desde el envío de la comunicación escrita a los socios, según determina el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Relación de cambio: Una acción nueva por cada una antigua.

Acciones no suscritas: Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el Consejo de Administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta con designación de dos Delegados que la suscriban, en unión del Presidente y del Secretario.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.593.

## CRÉDITO SUIZO, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, de acuerdo con el orden del día que más adelante se indica, se adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Ratificar la reducción de capital por importe de 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros), por condonación de dividendos pasivos, dejándolo establecido en 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros), acordada por otra Junta general, celebrada el día 30 de julio de 1999, y elevada a público en escritura autorizada por el Notario de Jerez de la Frontera don Félix C. Jos López, el 30 de julio de 1999.

b) Ratificar, asimismo, la transformación de la Sociedad que de Anónima paso a ser de Responsabilidad Limitada.

c) Modificar la denominación social que en adelante será de «Crédito Ruca, Sociedad Limitada».

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Ratificación de reducción de capital social.

Tercero.—Ratificación de transformación de la sociedad que de Anónima pasa a ser de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación de la denominación social.

Quinto.—Ratificación de cese y nombramiento de cargo.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA.

Jerez de la Frontera, 6 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.644.

## ELEKTROLAN, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la sociedad «Elektrolan, Sociedad Limitada», celebrada el 20 de agosto de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Elektrolan, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Argiro Iluminación, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Iruña, 21 de agosto de 2002.—Los Administradores solidarios. 1.<sup>a</sup> 26-8-2002

## EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de «El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 2002, a las trece horas, en el paseo de la Castellana, número 81, planta 15, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente, 18 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad del período comprendido entre 30 de septiembre de 2001 hasta 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación del inicio y fin del ejercicio social y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación nombramiento de Auditores hasta 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares, al menos, de cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhi-

ban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona que podrá no ser accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81:

a) Las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al período que se extiende desde el 30 de septiembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

b) Informe de los Auditores de cuentas.

c) Informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto segundo del orden del día.

d) Texto literal de las propuestas de modificación estatutaria sometida a la aprobación de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega, o envío también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—Los Administradores.—38.940.

## ESTUDIO MOLOWNY, S. L.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en la Notaría del señor Notario don Bernardo Saro Calamita, sita en la calle Valentin Sanz, 14, segundo, en Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de septiembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el referido ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo a dicho ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, dando nueva redacción al mismo.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.612.

## FLORENTINO DE LECANDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 28 de septiembre de 2002, las doce horas y, en segunda con-